



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE LA SIERRA

Por este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental, autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para planta de transferencia destinada a la gestión de residuos de construcción y demolición en la parcela 1.104, polígono 9 calificado como suelo rústico común del término municipal de Cascajares de la Sierra.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Cascajares de la Sierra, a 14 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Daniel García Sainz de la Maza